

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SESIÓN ORDINARIA PRIVADA
MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA N° 08/2025**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinticinco, encontrándose reunidos las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la Sala de Pleno del citado Órgano, ubicada en el primer piso del inmueble sito en Avenida Niños Héroes, número ciento treinta y dos, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, constituyéndose en Sesión Plenaria Ordinaria Privada, en términos de lo dispuesto en los artículos 122 apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con lo que estatuyen los artículos 1, 208, 209, 211, 212, 216 fracciones I, II, III, IV y VIII, 217, 218 y 219, fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

- A continuación, se lista a las personas integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México: -----

- 1.- Titular de la Ponencia 2, **Jorge Guerrero Meléndez**.
Presidente.
- 2.- Titular de la Ponencia 4, **Sara Alicia Alvarado Avendaño**.
Integrante.
- 3.- Titular de la Ponencia 3, **Victor Hugo González Rodríguez**.
Integrante.
- 4.- Titular de la Ponencia 1, **Reyna Concepción Mince Serrano**.
Integrante.
- 5.- Titular de la Ponencia 5, **Moisés Vergara Trejo**.
Integrante.

RP

- Acto continuo, el Presidente del Órgano de Administración Judicial solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, proceder al **pase de lista** a efecto de verificar la existencia del quorum legal para la celebración de la presente sesión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 209 párrafos primero y quinto, y 216 fracción II de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

- La Secretaria Ejecutiva del Pleno, previa toma de lista de asistencia, informó que se encuentran presentes todas las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, manifestando que **existe quorum legal** para llevar a cabo la presente sesión. -----

- A continuación, el Presidente del Órgano de Administración Judicial declaró el **inicio de la Octava Sesión Plenaria Ordinaria Privada** de este Órgano Colegiado, con fundamento en el artículo 219 fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

- Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva del Pleno, procedió a dar lectura del proyecto del **orden del día** correspondiente a los asuntos a tratar, misma que se hizo del conocimiento de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, al tenor de lo siguiente: -----

1.- Aprobación, en su caso, del Acta 07/2025, emitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco. -----

2.- Se da cuenta con el escrito y anexos, signado por [REDACTED] y [REDACTED], mediante el cual, solicitan se autorice la exención de pago relativa a la publicación de edictos, ordenada por proveído de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número [REDACTED], del Juicio Ordinario Civil, del índice del Juzgado Trigésimo Segundo

en materia Civil de Proceso Escrito, promovido por los aludidos oficiantes en contra de [REDACTED]

[REDACTED] por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta. -----

3.- Se da cuenta con el oficio número 4800 y anexo, signado por el Doctor Ernesto Herrera Tovar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como un escrito presentado en alcance al oficio de cuenta, signado por el servidor público de referencia mediante los cuales solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por los días uno, dos, tres, cuatro y cinco de diciembre de dos mil veinticinco, para asistir a las "MESAS DE ANÁLISIS JURÍDICO Y ESPACIOS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO", organizado por el COLEGIO NACIONAL DE PROFESIONISTAS CON POSGRADO EN DERECHO, A.C. en el cual participará como expositor invitado, con el tema sobre "RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES", que se llevará a cabo en la ciudad de Roma, Italia; precisando que su participación no implica remuneración, ni genera costo para el citado Tribunal. Asimismo, designa en su caso, a la licenciada Lina Heidi Martínez Montalvo, Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos del referido Tribunal de Alzada para que supla su ausencia; todo lo anterior, en los términos que precisa en los documentos de cuenta. En relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. -----

4.- Se da cuenta con el correo electrónico enviado por el Licenciado Jesús Ortega Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Gestión de la Coordinación General Técnica de Auditoría, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita datos relativos al Titular del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, así como de la persona servidora pública que se designe como enlace ante el citado órgano fiscalizador; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta.-----

5.- Se da cuenta con el oficio número PJCDMX-OAJ-STCAP-O-407-2025 y anexo, recibido a través del Sistema de Comunicación de Oficios a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del Órgano de

Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del Acuerdo 27-CAP-04/2025, emitido por la citada Comisión, en sesión de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, hace del conocimiento de este órgano colegiado, el **informe de avance** obtenido en la ejecución del *"Programa Anual de Obras"* del Poder Judicial de esta Ciudad, correspondiente al **tercer trimestre** del ejercicio presupuestal dos mil veinticinco; en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con el artículo 19 del *"Acuerdo General por el que se expiden las Normas en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México"*, aprobado por Acuerdo General 07-32/2023, en sesión de fecha once de octubre del dos mil veintitrés, emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso.-----

6.- Se da cuenta con el oficio número OAJ/SEA/020/2025, signado por el Secretario Ejecutivo de Administración y el Director Ejecutivo de Recursos Humanos, mediante el cual, someten a consideración de este Órgano Colegiado, la Convocatoria del *"Programa de Basificación 2025"*, emitida por la Comisión Mixta de Escalafón del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con los acuerdos V-75/2025 y V-83/2025, de fechas cuatro y catorce de julio de dos mil veinticinco, respectivamente, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso. -----

7.- Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0659/2025 y anexo, signado por la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso CONATRIB/439/2025, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia

de los Estados Unidos Mexicanos, por el que, en atención a la resolución de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, pronunciada por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, solicita se lleven a cabo las gestiones para la incorporación del aludido Poder Judicial, al Programa Nacional de Intercambio de Exhortos Electrónicos y/o al Sistema Electrónico de Remisión Directa de Exhortos; lo anterior, en el marco del "Convenio de Colaboración para el intercambio de Exhortos Electrónicos suscrito entre los Estados de la República en el marco de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia"; en los términos que se precisan en los documentos de cuenta; en relación con los acuerdos 14-33/2024, 19-37/2024, 14-40/2024, V-96/2024, 13-44/2024, 09-02/2025, 15-02/2025, 21-03/2025, 07-09/2025, V-26/2025, 30-12/2025, 06-18/2025, 05-19/2025, 20-21/2025, 05-28/2025 y 04-31/2025, de fechas cuatro y veintinueve de octubre, diecinueve y veintisiete de noviembre y doce de diciembre de dos mil veinticuatro, veintitrés y veintinueve de enero, doce y veintiuno de marzo, dos de abril, veintiuno y veintiocho de mayo, cuatro de junio, trece y veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, respectivamente, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; así como, el diverso 16-07/2025, de veintiocho de octubre de la presente anualidad, dictado por este Órgano de Administración Judicial. -----

8.- Se da cuenta con el oficio número OAJ/SEA/025/2025 y anexo, signado por el Secretario Ejecutivo de Administración y los Directores Ejecutivos de Recursos Humanos, de Recursos Financieros y de Recursos Materiales, mediante el cual, someten a consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud de diversas autorizaciones relacionadas con el servicio médico denominado "Check Up", que se otorga a diversas funcionarias y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de México; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con los acuerdos plenarios 31-45/2022, 23-33/2023 y 19-38/2024, de fechas ocho de noviembre de dos mil veintidós, veinticuatro de



octubre de dos mil veintitrés y cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, respectivamente, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso. -----

9.- Se da cuenta con el oficio AOJ/P3/038/2025 y anexo, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el licenciado Victor Hugo González Rodríguez, Administrador Judicial de la Ponencia Tres, del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/179/2025, de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, signado por el Magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del cual solicita que la maestra Mariana Ortiz Castañares, Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de este Poder Judicial, elabore una presentación en el día y hora que se estime pertinente, sobre las actividades y funciones que se llevan en dicha área y, de ser posible, se realice un recorrido en las instalaciones de la citada Coordinación, para conocer las actividades y estructura que la conforman; lo anterior refiere, en virtud de la importancia que tendrán los peritos expertos con los que cuenta dicha área, para la emisión de dictámenes necesarios para la integración de expedientes que durante la etapa de investigación llevará a cabo el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativa de este Órgano Colegiado; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta. -----

10.- Se da cuenta con el oficio OAJ/P3/035/2025 y anexo, signado por el licenciado Victor Hugo González Rodríguez, Administrador Judicial de la Ponencia Tres del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite los diversos TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/184/2025 y TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/186/2025, suscritos por el Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial de este Poder Judicial, a través del cual, solicita se consideren diversos requerimientos de

recursos humanos y materiales en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta.-----

11.- Se da cuenta con el escrito, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, signado por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX) sin anexo, mediante el cual, solicita a este Órgano Colegiado, el pago del adeudo a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, derivado de los servicios de telecomunicaciones que le fueron prestados desde el año dos mil veinte; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta. -----

12.- Se da cuenta con el oficio número IEJ/DCJI/0646/2025 y anexos, signado de manera electrónica por el Director General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Doctor Ricardo Amezcua Galán, mediante el cual, solicita autorización para que sean impartidas en esta H. Institución, las conferencias magistrales a cargo del Doctor Rubén Quintino Zepeda, Investigador en materia Penal; de la Doctora Verónica Román Quiroz, Profesora del Posgrado en Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México y Especialista en Técnicas de Litigación Penal y Sistema Acusatorio Adversarial; y el Doctor José Díaz de León Cruz, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), todas ellas en modalidad híbrida (presencial y virtual) con transmisión en vivo a través del canal de YouTube del Poder Judicial de esta Ciudad, los días trece, veinte y veintisiete, todos de noviembre de dos mil veinticinco, precisando que los referidos eventos cuentan con voto favorable de las personas integrantes del Consejo Académico del citado Instituto, adjuntando para tal efecto el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del año en curso del Consejo Académico en cita; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta. -----

13.- Se da cuenta con el escrito signado por la licenciada Claudia Niño Romo Chávez, mediante el cual, presenta a este Órgano Colegiado su renuncia al cargo de Secretaria Técnica, número de plaza 200124-0, adscrita a la Secretaría Ejecutiva



del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, con efectos a partir del dieciséis de octubre del año en curso. -----

14.- Se da cuenta con el oficio DEOMS/S/0910/2025, signado de manera electrónica por el Ingeniero Teddy Wayne Brock Cortés, Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios, mediante el cual presenta una propuesta para atender el *“Plan para evitar que en los accesos de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, haya condiciones físicas para que las personas puedan permanecer de pie o sentadas”*, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 22-05/2025 de fecha catorce de octubre del dos mil veinticinco, emitido por el Órgano de Administración Judicial; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta.-----

15.- Se da cuenta con el seguimiento que presenta la Secretaria Ejecutiva del Pleno de este Órgano de Administración Judicial, en el periodo comprendido del dieciocho de septiembre al treinta de octubre de dos mil veinticinco, relativo a los oficios presentados por las áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, informando el cumplimiento o avance de atención a los acuerdos plenarios que se señalan, así como los pendientes de conclusión; lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 62, fracción XVIII del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México* y 28 de los *“Lineamientos para la Operación de los Sistemas a cargo de la Secretaria General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el trámite para la elaboración, revisión y aprobación de las Actas Plenarias y las Minutas de Trabajo de las Comisiones Transitorias”*, aprobados por Acuerdos Generales 07-07/2021 y 21-32/2017, de fechas dos de febrero dos mil veintiuno y cuatro de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, ambos emitidos por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso. -----

16.- En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, dictado por el Administrador Judicial Semanero

Victor Hugo González Rodríguez, en el cuaderno aperturado con motivo del juicio de amparo indirecto número [REDACTED], promovido por [REDACTED], se da vista con el oficio número [REDACTED] procedente del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, por medio del cual, notifica el acuerdo de veintisiete de octubre del año en curso, emitido en el amparo en revisión [REDACTED], por el que, requiere a este Órgano Colegiado, informe dentro del plazo concedido para tal efecto, el cargo o denominación de la autoridad que asumió las funciones o atribuciones de los Consejeros Semaneros Irma Guadalupe García Mendoza, Andrés Linares Carranza y Ricardo Amezcua Galán, en los términos que se precisan en el documento de cuenta -----

17.- Se da cuenta con el oficio número PJCDMX/OAJ/P2/PRESIDENCIA/64/2025 y anexo, signado por el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, hace del conocimiento del Pleno de este Órgano Colegiado, la solicitud de aclaraciones presentada ante la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, derivadas de la revisión al Acta de Entrega-Recepción de la Oficina de la Presidencia del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad; en los términos que se precisan en el documento de cuenta. -----

- Acto seguido, el Presidente del Órgano de Administración Judicial sometió a consideración de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, el proyecto de orden del día y consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, manifestando las personas integrantes de este Órgano Colegiado, su conformidad para incorporar al orden del día, el oficio número 11098 y anexo, signado por la Doctora Erika Marlen Zepeda García, Magistrada integrante de la Ponencia Dos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, considerando que la solicitud de licencia con goce de sueldo es para el próximo diez de noviembre de dos mil veinticinco; quedando de la siguiente manera: -----



18.- Se da cuenta con el oficio número 11098 y anexo, signado por la Doctora Erika Marlen Zepeda García, Magistrada integrante de la Ponencia Dos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, en atención a la invitación formulada por el Diputado Federal Mario Miguel Carrillo Cubillas, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, para participar como ponente en el Parlamento abierto denominado "MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS", que se llevará a cabo en el Auditorio Heberto Castillo, ubicado en el Edificio B, tercer piso de la H. Cámara de Diputados, el diez de noviembre del presente año, en el horario comprendido de las once a las quince horas; designando en su caso, a la Licenciada Reyna Beatriz García Sánchez, Secretaria Proyectista, adscrita a la Cuarta Sala Familiar de la Ciudad de México para que supla su ausencia; lo anterior, en los términos que se precisan en el documento de cuenta. En relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. ---

- Enseguida, el Presidente del Órgano de Administración Judicial sometió a consideración de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, el nuevo proyecto de orden del día y consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, al no haber más intervenciones, **se determinó aprobarlo por unanimidad.** -----

- El Presidente del Órgano de Administración Judicial solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, dar inició al desahogo de los puntos listados en el orden del día de la presente sesión. -----

- Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Pleno procedió al **desahogo de los puntos del orden del día**, conforme a lo siguiente: -----

ACUERDO 01-08/2025

Aprobación del Acta 07/2025, emitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticinco.-----

En este acto, al no advertirse observaciones al Acta de cuenta, previamente circulada entre las y los integrantes de este Órgano Colegiado, se aprueba el contenido de la misma, ordenándose se circule para que sea firmada. -----

ACUERDO 02-08/2025

Se da cuenta con el escrito y anexos, signado por [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual, solicitan se autorice la exención de pago relativa a la publicación de edictos, ordenada por proveído de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número [REDACTED], del Juicio Ordinario Civil, del índice del Juzgado Trigésimo Segundo en materia Civil de Proceso Escrito, promovido por los aludidos ofiçiantes en contra de [REDACTED] (sic) [REDACTED]

[REDACTED] por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la solicitud formulada por las personas Ciudadanas [REDACTED] [REDACTED] para que se les exente del pago relativo a la publicación de edictos en el Boletín Judicial de este Poder Judicial, ordenada por proveído de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número [REDACTED], del Juicio Ordinario Civil, del índice del Juzgado Trigésimo Segundo en materia Civil



de Proceso Escrito, promovido por los aludidos ofi­ciantes en contra de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] a efecto de emplazar a juicio a la codemandada [REDACTED]. -----

SEGUNDO.- Expresados los comentarios en torno al presente asunto, este Órgano Colegiado, en estricta observancia de lo establecido en los artículos 14 y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado E, numeral 6 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* y 215 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México* y del principio de legalidad que rige la actuación de las autoridades públicas, determina que no ha lugar a acordar de conformidad la solicitud de que se trata en los términos planteados, toda vez que el marco jurídico aplicable no prevé disposición alguna que confiera a este Poder Judicial y/o a sus órganos administrativos, la facultad para dar cumplimiento a las determinaciones dictadas en procedimientos jurisdiccionales dirigidas a las partes procesales; en tal sentido, al no encontrarse expresamente prevista dicha atribución en la citada Ley Orgánica ni en disposición reglamentaria alguna, este Órgano Colegiado se encuentra legalmente impedido para resolver en sentido favorable, en observancia al principio y preceptos legales invocados.-----

Comuníquese el contenido de esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes, a las personas Ciudadanas solicitantes. Cúmplase. -----

ACUERDO 03-08/2025

Se da cuenta con el oficio número 4800 y anexo, signado por el Doctor Ernesto Herrera Tovar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como un escrito presentado en alcance al oficio de cuenta, signado por el servidor público de referencia mediante los cuales solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por los días uno, dos, tres, cuatro y cinco de diciembre de dos mil veinticinco, para asistir a las "MESAS DE ANÁLISIS JURÍDICO Y ESPACIOS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO", organizado por el COLEGIO NACIONAL DE PROFESIONISTAS CON POSGRADO EN DERECHO, A.C. en el cual participará como expositor invitado,

con el tema sobre “*RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Roma, Italia; precisando que su participación no implica remuneración, ni genera costo para el citado Tribunal. Asimismo, designa en su caso, a la licenciada Lina Heidi Martínez Montalvo, Secretaria Proyectista, adscrita a la Ponencia Dos del referido Tribunal de Alzada para que supla su ausencia; todo lo anterior, en los términos que precisa en los documentos de cuenta. En relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2 y 9, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con lo que estatuyen los diversos, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*;

por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó: -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del oficio, anexo y escrito presentado en alcance, signados por el Doctor Ernesto Herrera Tovar, Magistrado integrante de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante los cuales solicita licencia con goce de sueldo, por los días uno, dos, tres, cuatro y cinco de diciembre de dos mil veinticinco, para asistir como expositor invitado a las “*MESAS DE ANÁLISIS JURÍDICO Y ESPACIOS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO*”, organizado por el COLEGIO NACIONAL DE PROFESIONISTAS CON POSGRADO EN DERECHO, A.C., con el tema de “*RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES*”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Roma, Italia. -----

SEGUNDO.- Una vez analizado el asunto de que se trata, en atención a las manifestaciones vertidas en torno al mismo, y tomando en consideración la naturaleza del tema que nos ocupa, este Órgano Colegiado determina procedente aplazar el pronunciamiento respectivo, a efecto de un mejor estudio; lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, autorizado por Acuerdo General 07-07/2021, emitido por



el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesión celebrada el dos de febrero de dos mil veintiuno; normatividad aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de la presente anualidad. Cúmplase. -----

ACUERDO 04-08/2025

Se da cuenta con el correo electrónico enviado por el Licenciado Jesús Ortega Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Gestión de la Coordinación General Técnica de Auditoría, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita datos relativos al Titular del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, así como de la persona servidora pública que se designe como enlace ante el citado órgano fiscalizador; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con lo que estatuyen los diversos 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217 y 218 fracciones I y XXXIX de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del requerimiento formulado por el Licenciado Jesús Ortega Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Gestión de la Coordinación General Técnica de Auditoría, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.-

SEGUNDO.- En atención a lo solicitado, en virtud de que el Administrador Judicial Jorge Guerrero Meléndez, fue designado como Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, conforme a las determinaciones contenidas en los Acuerdos 01-01/2025 y 03-01/2025, ambos emitidos en sesión de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, por

el Órgano de Administración Judicial, se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Pleno de este Órgano Colegiado, para que proporcione la información requerida por el Licenciado Jesús Ortega Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Gestión de la Coordinación General Técnica de Auditoría, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. -----

TERCERO.- De conformidad con el resolutivo SEGUNDO del acuerdo V-03/2025, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, emitido por este Órgano Colegiado, donde se autorizó la designación del Doctor Sergio Fontes Granados, como Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, quedando a su cargo todas aquellas acciones relacionadas con la programación, presupuesto, organización administrativa, recursos humanos, recursos materiales y de toda índole que le confiera este Órgano Colegiado, se le designa como enlace ante la Auditoría Superior de la Ciudad de México. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Secretaria Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial; al Secretario Ejecutivo de Administración, así como al licenciado Jesús Ortega Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Gestión de la Coordinación General Técnica de Auditoría, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 05-08/2025

Se da cuenta con el oficio número PJCDMX-OAJ-STCAP-O-407-2025 y anexo, recibido a través del Sistema de Comunicación de Oficios a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del Acuerdo 27-CAP-04/2025, emitido por la citada Comisión, en sesión de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, hace del conocimiento de este órgano colegiado, el **informe de avance** obtenido en la ejecución del *“Programa Anual de Obras”* del Poder Judicial de esta Ciudad, correspondiente al **tercer trimestre** del ejercicio



presupuestal dos mil veinticinco; en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con el artículo 19 del *“Acuerdo General por el que se expiden las Normas en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México”*, aprobado por Acuerdo General 07-32/2023, en sesión de fecha once de octubre del dos mil veintitrés, emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2; apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó: -----**

ÚNICO.- Tener por presentado el oficio y anexo, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, del cual se advierte la literalidad del Acuerdo 27-CAP-04/2025, emitido por la citada Comisión, en sesión de fecha veintitrés de octubre de la presente anualidad, en el que en cumplimiento al artículo 19 del *“Acuerdo General por el que se expiden las Normas en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que realice el Poder Judicial de la Ciudad de México”*, aprobado por Acuerdo General 07-32/2023, en sesión de fecha once de octubre del dos mil veintitrés, emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto antes referido, el Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios de esta Institución, presentó el informe de avance obtenido en la ejecución del *“Programa Anual de Obras”* del Poder Judicial de esta Ciudad, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal dos mil veinticinco; en consecuencia, este Órgano Colegiado determina procedente

únicamente tomar conocimiento del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218, fracción XXI, NOVENO y DÉCIMO PRIMERO Transitorios de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, así como en los artículos 47, fracción VIII y 68 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*; en tal virtud, se solicita a la Comisión en comento, para que a través de su Secretario Técnico, continúe informando a este Órgano Colegiado lo conducente respecto del asunto de que se trata.-----
Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Comisión de Administración y Presupuesto, a través de su Secretario Técnico, así como al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su conducto, al Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios del Poder Judicial de esta Ciudad. Cúmplase. -----

ACUERDO 06-08/2025

Se da cuenta con el oficio número OAJ/SEA/020/2025, signado por el Secretario Ejecutivo de Administración y el Director Ejecutivo de Recursos Humanos, mediante el cual, someten a consideración de este Órgano Colegiado, la Convocatoria del "*Programa de Basificación 2025*", emitida por la Comisión Mixta de Escalafón del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con los acuerdos V-75/2025 y V-83/2025, de fechas cuatro y catorce de julio de dos mil veinticinco, respectivamente, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217



y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración y el Director Ejecutivo de Recursos Humanos, mediante el cual, someten a consideración, la Convocatoria del "*Programa de Basificación 2025*", emitida por la Comisión Mixta de Escalafón del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. -----

SEGUNDO.- Una vez analizado el asunto de que se trata, dada la importancia que reviste para este Poder Judicial, el cumplimiento de los acuerdos celebrados por el entonces Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; el Subsecretario de Gobierno y el Subsecretario de Concertación Política, ambos de la Ciudad de México, con la "*Representación de la Coalición de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, designados en Asamblea abierta*"(sic) y con la "*Coalición de Servidores Públicos adscritos a los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos del Poder Judicial de la Ciudad de México*" (sic), y con el propósito de garantizar la estabilidad laboral y económica de las personas servidoras públicas que laboran en esta H. Institución, así como para mejorar la eficiencia y calidad en los servicios que ofrece el Poder Judicial de esta Ciudad, este Órgano Colegiado determina autorizar en los términos indicados en el oficio de cuenta, la propuesta de la Convocatoria del "*Programa de Basificación 2025*", emitida por la Comisión Mixta de Escalafón del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, presentada por el Secretario Ejecutivo de Administración y el Director Ejecutivo de Recursos Humanos; en el entendido que el procedimiento no representa erogación extraordinaria para el Poder Judicial de la Ciudad de México; debiendo en su oportunidad informar lo conducente a este Pleno. -----

TERCERO.- Autorizar e instruir al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su estricta responsabilidad, con apoyo de las áreas administrativas a que haya lugar y en coordinación con la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, instrumente las acciones

necesarias para la oportuna difusión de la convocatoria autorizada en el punto resolutivo que antecede, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad. Comuníquese el contenido del presente acuerdo plenario para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su conducto, al Director Ejecutivo de Recursos Humanos; así como, al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial todos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 07-08/2025

Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0659/2025 y anexo, signado por la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso CONATRI/439/2025, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, por el que, en atención a la resolución de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, pronunciada por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, solicita se lleven a cabo las gestiones para la incorporación del aludido Poder Judicial, al Programa Nacional de Intercambio de Exhortos Electrónicos y/o al Sistema Electrónico de Remisión Directa de Exhortos; lo anterior, en el marco del "Convenio de Colaboración para el intercambio de Exhortos Electrónicos suscrito entre los Estados de la República en el marco de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia"; en los términos que se precisan en los documentos de cuenta; en relación con los acuerdos 14-33/2024, 19-37/2024, 14-40/2024, V-96/2024, 13-44/2024, 09-02/2025, 15-02/2025, 21-03/2025, 07-09/2025, V-26/2025, 30-12/2025, 06-18/2025, 05-19/2025, 20-21/2025, 05-28/2025 y 04-31/2025, de fechas cuatro y veintinueve de octubre, diecinueve y veintisiete de noviembre y doce de diciembre de dos mil veinticuatro, veintitrés y veintinueve de enero, doce y veintiuno de marzo, dos de abril, veintiuno y veintiocho de mayo, cuatro de junio, trece y veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, respectivamente, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas*

RR

disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; así como, el diverso 16-07/2025, de veintiocho de octubre de la presente anualidad, dictado por este Órgano de Administración Judicial; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos los artículos 122, apartado A, base I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó: -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del oficio presentado por la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, del diverso signado por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, y de la resolución de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, emitida por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el que se solicita llevar a cabo las gestiones para la incorporación del referido Poder Judicial, al Programa Nacional de Intercambio de Exhortos Electrónicos y/o al Sistema Electrónico de Remisión Directa de Exhortos, en el marco del "*Convenio de Colaboración para el intercambio de Exhortos Electrónicos suscrito entre los Estados de la República en el marco de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia*".

SEGUNDO.- Con motivo de lo anterior, vertidas que fueron las manifestaciones por parte de las y los integrantes de este Órgano Colegiado en torno al mismo, y vista la importancia que reviste, se determina procedente turnar el presente asunto al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más amplia y estricta responsabilidad, en ejercicio de las facultades que legalmente le son reconocidas de conformidad con el cargo que desempeña, lo atienda como corresponda. -----

TERCERO.- Asimismo, se reitera al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, la

instrucción contenida en el resolutivo SEGUNDO del acuerdo 16-07/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial, en sesión celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, consistente en presentar a este Órgano Colegiado, un informe pormenorizado en el que se exponga el origen, evolución, operación y funcionamiento actual del *"Sistema electrónico de remisión directa de exhortos entre Poderes Judiciales de los Estados Unidos Mexicanos"*, instrumentado en el marco del *"Convenio de Colaboración para implementar las bases y mecanismos para el envío y devolución de exhortos, mediante el intercambio electrónico entre los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas"*, autorizado por el acuerdo 19-37/2024, en correlación con el diverso V-26/2025, de fechas veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro y veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso.-----

CUARTO.- En relación con lo anterior, se encomienda a la Administradora Judicial Reyna Concepción Mince Serrano, titular de la Ponencia Uno de este Órgano Colegiado, la atención y seguimiento del presente asunto. -----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Administradora Judicial Reyna Concepción Mince Serrano y al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, ambos del Órgano de Administración Judicial; a la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México y a la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Cúmplase. -----

ACUERDO 08-08/2025

Se da cuenta con el oficio número OAJ/SEA/025/2025 y anexo, signado por el Secretario Ejecutivo de Administración y los Directores Ejecutivos de Recursos Humanos, de Recursos Financieros y de Recursos Materiales, mediante el cual, someten a consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud de diversas



autorizaciones relacionadas con el servicio médico denominado "Check Up", que se otorga a diversas funcionarias y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de México; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con los acuerdos plenarios 31-45/2022, 23-33/2023 y 19-38/2024, de fechas ocho de noviembre de dos mil veintidós, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés y cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, respectivamente, emitidos por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Una vez analizado el asunto de que se trata, resulta necesario hacer mención de las siguientes: -----

----- CONSIDERACIONES -----

I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 apartado B, numeral 2, apartado E, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* y 1 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, el Órgano de Administración Judicial es el órgano encargado de la administración, gestión y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México; asimismo, le corresponde manejar, administrar y ejercer, de manera autónoma, su presupuesto, el del Tribunal Superior de Justicia y el del Tribunal de Disciplina Judicial, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal y con lo establecido en la citada Ley. -----

II. Que los artículos SÉPTIMO y DÉCIMO PRIMERO Transitorios del *Decreto por*

el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, establecen lo siguiente: -----

“SÉPTIMO. Durante el ejercicio fiscal 2025, atendiendo al Postulado Básico de Consistencia, contenido en el Acuerdo del 13 de agosto de 2009, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se mantendrán separados los presupuestos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, garantizando la estabilidad operativa y administrativa. Ambos órganos deberán concluir el ejercicio fiscal entregando por separado sus respectivas cuentas públicas. A partir del 1 de enero de 2026, entrará en vigor el presupuesto unificado del Poder Judicial de la Ciudad de México, consolidando la nueva estructura presupuestal del mismo.”

[énfasis añadido]

“DÉCIMO PRIMERO. Las menciones, atribuciones o funciones contenidas en otras leyes, reglamentos y en general, en cualquier disposición normativa, respecto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México se entenderán hechas o conferidas al Órgano de Administración Judicial o Tribunal de Disciplina Judicial que tengan tales atribuciones o funciones, según corresponda.”

III. Que el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión celebrada el diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, emitió los acuerdos 08-06/2025 y 09-06/2025, mediante los cuales, autorizó las Aperturas Financieras, Presupuestales, Programáticas y Contables de los Ingresos y Egresos del Tribunal Superior de Justicia y extinto Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, en las cuales se consideró el servicio médico denominado “Check Up”. -----

En este contexto, vertidos los comentarios por parte de las y los integrantes de este Órgano Colegiado en torno al asunto de que se trata, vista la importancia que reviste la ejecución de acciones preventivas, asistenciales y de fortalecimiento de la salud integral de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, en observancia al derecho humano a la salud y a las obligaciones institucionales en materia de seguridad y bienestar laboral, **este Órgano Colegiado determina procedente:** -----



PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del documento, que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración y los Directores Ejecutivos de Recursos Humanos, de Recursos Financieros y de Recursos Materiales, así como de la propuesta para la prestación del servicio médico denominado "Check Up", que ofrece una Batería Ejecutiva con un costo de \$15,064.00 (Quince mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y dos estudios adicionales a saber: Ecocardiograma Bidimensional, con un precio de \$5,306.00 (Cinco mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.) y Ultrasonido de Cuello y Cuerdas Vocales \$2,973.00 (Dos mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), todos para mujeres y hombres, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, respectivamente. -----

SEGUNDO.- Autorizar la propuesta presentada por los servidores públicos oficinantes, en los términos y condiciones que se precisan en el oficio de cuenta, a efecto de que el servicio médico denominado "Check Up", se proporcione por la empresa *OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.*, a través de los diversos hospitales con los que cuenta y conforme a los grupos que se precisan más adelante, mediante contratación, hasta por un monto máximo de \$349,704.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, contemplado para los servidores públicos del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y, hasta por la cantidad máxima de \$14,230,296.00 (Catorce millones doscientos treinta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, para el Poder Judicial de esta Ciudad, contrataciones con una vigencia a partir de la fecha de contratación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco por lo que se refiere al extinto Consejo de la Judicatura y bianual a partir de la fecha de contratación y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis para el Poder Judicial de la Ciudad de México; al tenor de lo siguiente:

PROPUESTA DE OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.	
GRUPO 1	COSTO
Magistrada(o) del Tribunal de Disciplina Judicial, Secretaria General (ahora Secretaria Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial), Contralor General del Tribunal Superior de Justicia (hoy	BATERÍA EJECUTIVA \$15,064.00 Mujeres/Hombres

Contralor General) y Visitadora General (ahora Titular del Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial), con nivel J02, 06 y 07 del extinto Consejo de la Judicatura; Presidente, Jefe (a) de la oficina de la Presidencia, Magistradas (os) (Titulares/Ministerio de Ley), Administrador (a) Judicial, Oficial Mayor (hoy Secretario Ejecutivo de Administración), Primera Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, Magistradas (os) en retiro del Tribunal Superior de Justicia; Directoras (es) Generales, Juezas y Jueces de Oralidad (Titulares, Interinos/Ministerio de Ley), con nivel del 001, 003, 006, A02, J02, J08 para el Poder Judicial de la Ciudad de México	*PROPUESTA DE ESTUDIOS ADICIONALES:	
	Mujeres/Hombres	
	Ecocardiograma Bidimensional	\$5,306.00
	Ultrasonido de cuello y cuerdas vocales	\$2,973.00
	Total	\$23,343.00
	(precios con IVA incluido)	

PROPUESTA DE OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.	
GRUPO 2	COSTO
Coordinadora (or) de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, Secretaria Técnica de Comisión "A" (hoy Secretaria de Acuerdos del Tribunal de Disciplina Judicial), Secretaria (o) Técnica (o) de Comisión "A", (Directoras (es) de área "B", con nivel 08, 12 y 13 del extinto Consejo de la Judicatura; Asesor (a) "B", Asesor Técnico "A", Coordinador "A", Segunda Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, Director (a) del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, Directoras y Directores Ejecutivos (os), Directoras y Directores de área, con nivel 008, 010, 012, 013 y J13; así como Juezas y Jueces del Sistema Escrito (Titulares, Interinos/Ministerio de Ley), nivel J08 del Poder Judicial de la Ciudad de México.	BATERÍA EJECUTIVA
	\$15,064.00
	Mujeres/Hombres
	*PROPUESTA DE ESTUDIOS ADICIONALES:
	Mujeres/Hombres
Ecocardiograma Bidimensional	\$5,306.00
Total	\$20,370.00
	(precios con IVA incluido)

En el entendido que, los estudios adicionales considerados para cada grupo son opcionales, y en caso de que la persona servidora pública solicite uno o varios estudios extras que no estén contemplados en las baterías autorizadas y que no correspondan a su grupo, los gastos que éstos generen, serán cubiertos por la o el solicitante al momento de practicárselos. -----

TERCERO.- Autorizar que se practique el servicio médico denominado *Check Up*, a las personas servidoras públicas que se mencionan a continuación: -----
Grupo 1. Magistrada (o) del Tribunal de Disciplina Judicial, Secretaria General



(ahora Secretaria Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial), Contralor General del Tribunal Superior de Justicia (hoy Contralor General) y Visitadora General (ahora Titular del Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial), con nivel J02, 06 y 07 del extinto Consejo de la Judicatura; Presidente, Jefe (a) de la oficina de la Presidencia, Magistradas (os) (Titulares/Ministerio de Ley), Administrador (a) Judicial, Oficial Mayor (hoy Secretario Ejecutivo de Administración), Primera Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, Magistradas (os) en retiro del Tribunal Superior de Justicia; Directoras (es) Generales, Juezas y Jueces de Oralidad (Titulares, Interinos/Ministerio de Ley), con nivel del 001, 003, 006, A02, J02, J08 para el Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

Grupo 2. Coordinadora (or) de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, Secretaria Técnica de Comisión "A" (hoy Secretaria de Acuerdos del Tribunal de Disciplina Judicial), Secretaria (o) Técnica (o) de Comisión "A", (Directoras (es) de área "B", con nivel 08, 12 y 13 del extinto Consejo de la Judicatura; Asesor (a) "B", Asesor Técnico "A", Coordinador "A", Segunda Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, Director (a) del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, Directoras y Directores Ejecutivas (os), Directoras y Directores de área, con nivel 008, 010, 012, 013 y J13; así como Juezas y Jueces del Sistema Escrito (Titulares, Interinos/Ministerio de Ley), nivel J08 del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

En el entendido que las mencionadas personas servidoras públicas autorizadas, elegirán entre los diversos hospitales de la empresa *OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.*, para la realización del aludido servicio médico, de conformidad con las propuestas descritas para los Grupos 1 y 2 a que se hace referencia en el punto SEGUNDO del proveído que nos ocupa. -----

CUARTO.- Autorizar que el procedimiento para llevar a cabo el servicio médico denominado "*Check up*", se realice en los términos precisados en el documento de cuenta, a saber: -----

a) La programación de las citas para el servicio médico denominado "*Check Up*", se realizará por conducto del personal autorizado de la Dirección de

Relaciones Laborales y Prestaciones, de la Subdirección de Prestaciones, la Jefatura de Unidad Departamental de Servicio Médico Preventivo, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

b) La agenda de citas para el servicio médico denominado "Check Up", se llevará a cabo mediante correo electrónico que remitirá la persona servidora pública al correo proporcionado para ese fin. -----

c) El personal autorizado para la programación de citas, informará vía electrónica a la empresa OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V., de la solicitud de cita de la persona servidora pública, quien deberá esperar confirmación por ese mismo medio y así poder acudir sin contratiempos a la unidad hospitalaria, en caso de no tener el hospital lugar en su agenda, se le informará a la persona servidora pública vía correo electrónico de la necesidad de elegir otra fecha y conforme a las fechas que ofrezca el hospital con disponibilidad para su atención. -----

d) En el caso de que la persona servidora pública no acuda a la cita en la fecha programada, se podrá re-agendar la cita (no de un día para otro y dando un margen de tres días), por los medios electrónicos antes mencionados, hasta por dos ocasiones como máximo. -----

e) La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, verificará el cumplimiento y ejecución de los servicios ofertados por la empresa **OPERADORA DE HOSPITALES ÁNGELES, S.A. DE C.V.** -----

QUINTO.- Autorizar al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, lleve a cabo la contratación del servicio médico denominado "Check Up" para el Poder Judicial de la Ciudad de México, hasta por la cantidad de \$14,230,296.00 (Catorce millones doscientos treinta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, con cargo a los recursos provenientes de ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos denominados "Autogenerados", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco; en el entendido que por lo que se refiere al extinto Consejo de la Judicatura se cuenta con recursos en la partida presupuestal 1599 "Otras

PP

prestaciones sociales y económicas" provenientes de recursos fiscales de origen fondo 111150; y con la precisión que, en caso de no ser ejercido en su totalidad para el servicio médico de que se trata, el remanente será informado a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros para los efectos procedentes; lo anterior, en términos de la propuesta y viabilidad presentada en el documento de cuenta, conforme a la normativa vigente y aplicable. -----

SEXTO.- Con motivo de las autorizaciones contenidas en los puntos que anteceden, se autoriza al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad, de conformidad con las facultades que legalmente le son reconocidas atendiendo al cargo que desempeña, previa suficiencia presupuestal, con cargo a la partida que corresponda, y en apego estricto a la normatividad vigente y aplicable en la materia, lleve a cabo las acciones que se detallan a continuación, en el entendido de que en su oportunidad deberá informar lo conducente a este Órgano Colegiado: -----

1. A través del área que corresponda, proceda con la contratación a que haya lugar, bajo el procedimiento idóneo que en términos de ley corresponda, sin dejar de observar las disposiciones que al respecto resulten aplicables, en relación con lo dispuesto en el Acuerdo General 36-36/2012, mediante el cual, se establecen las "*Bases para que las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realicen el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 134 Constitucional*"; emitido en sesión de fecha veintiocho de agosto de dos mil doce, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso, conforme a las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo. -----

2. Proceda con la inclusión de la contratación del servicio citado, en el "*Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*" y en el "*Programa Anual de Adquisiciones,*

Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México". -----

3. Proceda con las adecuaciones y registros financieros, contables y programático-presupuestales a que haya lugar. -----

4. A través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, dote de los recursos necesarios en aras de proceder con el servicio autorizado. -----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su conducto, a los Directores Ejecutivos de Recursos Materiales, de Recursos Humanos y de Recursos Financieros, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 09-08/2025

Se da cuenta con el oficio AOJ/P3/038/2025 y anexo, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el licenciado Victor Hugo González Rodríguez, Administrador Judicial de la Ponencia Tres, del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/179/2025, de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, signado por el Magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de cual solicita que la maestra Mariana Ortiz Castañares, Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de este Poder Judicial, elabore una presentación en el día y hora que se estime pertinente, sobre las actividades y funciones que se llevan en dicha área y, de ser posible, se realice un recorrido en las instalaciones de la citada Coordinación, para conocer las actividades y estructura que la conforman; lo anterior refiere, en virtud de la importancia que tendrán los peritos expertos con los que cuenta dicha área, para la emisión de dictámenes necesarios para la integración de expedientes que durante la etapa de investigación llevará a cabo el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativa de este Órgano Colegiado; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que



fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la referida Ley Orgánica; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del oficio AOJ/P3/038/2025 y anexo, de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por el Lic. Victor Hugo González Rodríguez, Administrador Judicial de la Ponencia Tres, del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/179/2025, de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, signado por el Magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad, solicitando que la maestra Mariana Ortiz Castañares, Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de este Poder Judicial, elabore una presentación el día y hora que se estime pertinente, sobre las actividades y funciones que se llevan en dicha área y, de ser posible, se realice un recorrido en las instalaciones de la citada Coordinación, para conocer las actividades y estructura que la conforman; lo anterior, en virtud de la importancia que tendrán los peritos expertos con los que cuenta dicha área, para la emisión de dictámenes necesarios en la integración de expedientes que durante la etapa de investigación llevará a cabo el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativa del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

SEGUNDO.- Analizado el asunto de que se trata, y con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento institucional del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, se instruye a la Maestra Mariana Ortiz Castañares, Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de este Poder Judicial para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables, remita al Pleno

de este Órgano Colegiado una propuesta de presentación en la que exponga, de manera enunciativa más no limitativa, las actividades, funciones y programas de trabajo que se desarrollan en la Coordinación a su digno cargo. Asimismo, deberá acompañar a dicha propuesta un proyecto de calendario que contemple la programación de un recorrido por parte de las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y, en su caso, de las personas Administradoras Judiciales que deseen acompañarlos, con el objeto de que puedan conocer de manera directa la estructura orgánica, los procesos operativos y las funciones sustantivas que se realizan en la referida Coordinación, a efecto de fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración interinstitucional entre la Coordinación y el Tribunal de Disciplina Judicial.-----

Comuníquese el contenido de este acuerdo plenario para su conocimiento y efectos procedentes a la Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial de este Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 10-08/2025

Se da cuenta con el oficio OAJ/P3/035/2025 y anexo, signado por el licenciado Victor Hugo González Rodríguez, Administrador Judicial de la Ponencia Tres del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite los diversos TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/184/2025 y TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/186/2025, suscritos por el Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial de este Poder Judicial, a través del cual, solicita se consideren diversos requerimientos de recursos humanos y materiales en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2; apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*,

PA

208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento de los oficios TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/184/2025 y TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/186/2025, suscritos por el magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial de este Poder Judicial, por medio de los cuales, solicita se consideren dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis diversos requerimientos de recursos humanos así como materiales para que se le provea de lap tops, tablets, equipos de telefonía celular, equipos de trituradora de papel, cañón de proyección y pizarrón con plumones para su operación.-----

SEGUNDO.- Una vez analizada la información contenida en los oficios de mérito, y vertidos los comentarios correspondientes por las y los Administradores Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Volante V-03/2025, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, emitido por este Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual se faculta al Secretario Ejecutivo de Administración para encargarse de todas aquellas acciones vinculadas con la programación, presupuesto, organización administrativa, recursos humanos, recursos materiales y demás materias afines que le confiera este Órgano, túrnense las documentales de cuenta al citado servidor público, para que, de forma conjunta con el Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, y bajo su más amplia y estricta responsabilidad, conforme a la normativa aplicable y vigente, lo atiendan como corresponda e informen a este Pleno sobre el particular.-----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial, así como al Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y finalmente, comuníquese la parte conducente al Pleno del Tribunal de Disciplina

Judicial, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de dicho Tribunal.
Cúmplase. -----

ACUERDO 11-08/2025

Se da cuenta con el escrito, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, signado por el licenciado [REDACTED] de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX) sin anexo, mediante el cual, solicita a este Órgano Colegiado, el pago del adeudo a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, derivado de los servicios de telecomunicaciones que le fueron prestados desde el año dos mil veinte; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 209, 211, 212 217 y 218 de la referida Ley Orgánica; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del escrito de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, signado por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), mediante el cual solicita a este Órgano Colegiado el pago del adeudo a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, derivado de los servicios de telecomunicaciones presuntamente prestados al referido Tribunal desde el año dos mil veinte. -----

SEGUNDO.- Una vez analizada la información contenida en el escrito de mérito, y vertidos los comentarios correspondientes por las y los Administradores Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Volante V-03/2025, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, emitido por este Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual se faculta al Secretario Ejecutivo



de Administración para encargarse de todas aquellas acciones vinculadas con la programación, presupuesto, organización administrativa, recursos humanos, recursos materiales y demás materias afines que le confiera este Órgano, se determina turnar el oficio de cuenta sin anexo de cuenta al citado servidor público, a efecto de que, en el ámbito de su competencia y bajo su más amplia y estricta responsabilidad, a través de las áreas adscritas a su digno cargo y conforme a la normativa aplicable y vigente, brinde la debida atención al asunto que nos ocupa y, una vez concluidas las acciones correspondientes, informe a este Pleno sobre el resultado de la gestión realizada. -----

Comuníquese el contenido de este acuerdo plenario para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad, y por su amable conducto, a las áreas correspondientes. Cúmplase. -----

ACUERDO 12-08/2025

Se da cuenta con el oficio número IEJ/DCJI/0646/2025 y anexos, signado de manera electrónica por el Director General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Doctor Ricardo Amezcua Galán, mediante el cual, solicita autorización para que sean impartidas en esta H. Institución, las conferencias magistrales a cargo del Doctor Rubén Quintino Zepeda, Investigador en materia Penal; de la Doctora Verónica Román Quiroz, Profesora del Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Especialista en Técnicas de Litigación Penal y Sistema Acusatorio Adversarial; y el Doctor José Díaz de León Cruz, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), todas ellas en modalidad híbrida (presencial y virtual) con transmisión en vivo a través del canal de YouTube del Poder Judicial de esta Ciudad, los días trece, veinte y veintisiete, todos de noviembre de dos mil veinticinco, precisando que los referidos eventos cuentan con voto favorable de las personas integrantes del Consejo Académico del citado Instituto, adjuntando para tal efecto el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del año en curso del

Consejo Académico en cita; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 1, 208, 209, 211, 212, 217 y 218, fracciones I y XXXIX de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo, signado de manera electrónica por el Doctor Ricardo Amezcua Galán, Director General del Instituto de Estudios Judiciales, en relación con la solicitud de autorización para la impartición de tres conferencias magistrales a cargo del Doctor Rubén Quintino Zepeda, Investigador en materia Penal; de la Doctora Verónica Román Quiroz, Profesora del Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Especialista en Técnicas de Litigación Penal y Sistema Acusatorio Adversarial; y el Doctor José Díaz de León Cruz, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), respectivamente, en los términos y en las fecha señaladas; una vez analizado el asunto de que se trata, **este Órgano de Administración Judicial determina:** -----

PRIMERO.- Autorizar la impartición de las tres conferencias magistrales a cargo del Doctor Rubén Quintino Zepeda, Investigador en materia Penal; de la Doctora Verónica Román Quiroz, Profesora del Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Especialista en Técnicas de Litigación Penal y Sistema Acusatorio Adversarial; y del Doctor José Díaz de León Cruz, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), respectivamente, las cuales tienen como objetivo profundizar los conocimientos en materia penal de las personas servidoras públicas de este Poder Judicial, así como de personas académicas, postulantes y público en general, coadyuvando además en la difusión de la cultura de la paz;



conferencias, que se llevarán a cabo los días trece, veinte y veintisiete, todos de noviembre del año en curso, acorde a lo siguiente: -----

Fecha	Ponente	Modalidad	
13 de noviembre de 2025	Dr. Rubén Quintino Zepeda	Presencial: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales, Niños Héroes #150, piso 5, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.	Híbrida (presencial y virtual a través de la plataforma Cisco Webex) con transmisión en vivo a través del canal de YouTube del Poder Judicial de la Ciudad de México.
20 de noviembre de 2025	Dra. Verónica Román Quiroz	En línea: Cisco Webex A las 17:00 horas	
27 de noviembre de 2025	Dr. José Díaz de León Cruz		

SEGUNDO.- Derivado de la determinación del punto PRIMERO del presente acuerdo, se autoriza el uso del Salón de Usos Múltiples del Instituto de Estudios Judiciales, a fin de que las citadas conferencias se realicen en dicho lugar de manera presencial; en el entendido que, los asistentes a las mismas, deberán sujetarse y cumplir en todo momento, tanto a las reglas del aludido recinto; así como las instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil para el funcionamiento adecuado de las instalaciones referidas; y a las disposiciones contenidas en el "*Reglamento en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México*", autorizado mediante Acuerdo General 42-12/2023, emitido en fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma a la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco. -----

TERCERO.- Se instruye al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, para que, con apoyo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, la Dirección de Seguridad, la Dirección de Protección Civil, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica,

todas de este Poder Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para la materialización de las conferencias magistrales; así como su difusión de los eventos académicos a través de los medios oficiales con los materiales gráficos que el Instituto de Estudios Judiciales remita para tal efecto. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, a la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por su conducto a la Coordinación de Comunicación Social; así como al Director de Seguridad, al Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, al Director de Protección Civil, al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, y a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todos de este Poder Judicial. Cúmplase. -----

ACUERDO 13-08/2025

Se da cuenta con el escrito signado por la licenciada Claudia Niño Romo Chávez, mediante el cual, presenta a este Órgano Colegiado su renuncia al cargo de Secretaria Técnica, número de plaza 200124-0, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, con efectos a partir del dieciséis de octubre del año en curso; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 1, 208, 209, 211, 212, 217 y 218, fracciones I, XIII y XXXIX de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia con efectos a partir del dieciséis de octubre del año en curso, presentada por la licenciada Claudia Niño Romo Chávez, al cargo de Secretaria Técnica, número de plaza 200124-0, adscrita a la

Secretaría Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, deseándole el mayor de los éxitos en los proyectos venideros. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Pleno, para que, en el ámbito de sus atribuciones, someta a la consideración de este Órgano Colegiado la propuesta de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretaria Técnica, correspondiente a la plaza número 200124-0, adscrita a dicha Secretaría.-----

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, autorizado mediante Acuerdo General 07-07/2021, emitido en sesión celebrada el dos de febrero de dos mil veintiuno, por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, instrumento que conserva su vigencia en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco. -----

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, en el ámbito de su competencia y a través de las áreas a su cargo que correspondan, lleve a cabo los trámites y acciones a que haya lugar, con motivo de la renuncia de la persona servidora pública de que se trata. -----

CUARTO.- Derivado de lo anterior, se instruye a la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que, en su oportunidad, en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo que establece el artículo 411, fracción XXIII de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, realice las acciones conducentes, derivado de los procesos de entrega-recepción que correspondan; debiendo informar a este Órgano de Administración Judicial, la conclusión de los mismos. -----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración, acompañando el original del escrito de renuncia de que se trata, previa copia simple que obre en la Secretaría Ejecutiva del Pleno como soporte, y por su conducto a las autoridades

administrativas correspondientes; así como, a la licenciada Claudia Niño Romo Chávez y a la Contraloría. Cúmplase. -----

ACUERDO 14-08/2025

Se da cuenta con el oficio DEOMS/S/0910/2025, signado de manera electrónica por el Ingeniero Teddy Wayne Brock Cortés, Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios, mediante el cual presenta una propuesta para atender el *“Plan para evitar que en los accesos de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, haya condiciones físicas para que las personas puedan permanecer de pie o sentadas”*, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 22-05/2025 de fecha catorce de octubre del dos mil veinticinco, emitido por el Órgano de Administración Judicial; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con lo que estatuyen los diversos 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217 y 218 fracciones I y XXXIX de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del oficio DEOMS/S/0910/2025, signado de manera electrónica por el Ingeniero Teddy Wayne Brock Cortés, Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios, a través del cual presenta una propuesta de acciones, para dar atención al *“Plan para evitar que, en los accesos de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, haya condiciones físicas para que las personas puedan permanecer de pie o sentadas”*, consistentes en: -----

“... 1. Se dará prioridad para la iluminación en áreas de acceso a los inmuebles con la intención de que el personal de seguridad tenga una óptima visibilidad tanto en el día como en la noche. 2. Se solicitará la suficiencia presupuestal para que en los lugares con bancas se realice tendido de cemento con grava con la finalidad de inhabilitar el uso de espacios de descanso provisional. 3. Se buscará delimitar áreas con postes o cadenas

plásticas color amarillo que reduzcan áreas de esparcimiento en accesos, facilitando así la labor del personal de seguridad y protección civil de invitar a los usuarios o trabajadores que ya no tengan actividades a que se retiren de las inmediaciones, como actualmente se realiza en pasillos y, áreas comunes de edificios donde suelen encontrarse aglomeraciones como el caso de Juárez 8; y 4. Se brindará apoyo constante al personal de seguridad y protección civil y se instruirá al personal a mi cargo y empresas contratadas para que no permanezcan en áreas de acceso, fomentando así la cultura de liberación de áreas de acceso...” -----

SEGUNDO.- Una vez analizadas las propuestas formuladas por el Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios, este Órgano de Administración Judicial determina requerir al Ingeniero Teddy Wayne Brock Cortés para que, en el ámbito de su competencia y bajo su más estricta responsabilidad, remita la información necesaria y detallada relativa al *“Plan para evitar que, en los accesos de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, haya condiciones físicas para que las personas puedan permanecer de pie o sentadas”*, de manera clara, completa y precisa, por cada uno de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de permitir su adecuada evaluación; lo anterior, con el propósito de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes que permitan estar en aptitud de determinar lo que en derecho corresponda. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial y por su conducto al Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios. Cúmplase. -----

ACUERDO 15-08/2025

Se da cuenta con el seguimiento que presenta la Secretaria Ejecutiva del Pleno de este Órgano de Administración Judicial, en el periodo comprendido del dieciocho de septiembre al treinta de octubre de dos mil veinticinco, relativo a los oficios presentados por las áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, informando el cumplimiento o avance de atención a los acuerdos plenarios que se señalan, así como los pendientes de conclusión; lo

anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 62, fracción XVIII del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México* y 28 de los “*Lineamientos para la Operación de los Sistemas a cargo de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el trámite para la elaboración, revisión y aprobación de las Actas Plenarias y las Minutas de Trabajo de las Comisiones Transitorias*”, aprobados por Acuerdos Generales 07-07/2021 y 21-32/2017, de fechas dos de febrero dos mil veintiuno y cuatro de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, ambos emitidos por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la referida Ley Orgánica; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

ÚNICO.- Tomar conocimiento de los informes y oficios presentados por las áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, del periodo comprendido del dieciocho de septiembre al treinta de octubre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo que establecen los artículos 62, fracción XVIII del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México* y 28 de los “*Lineamientos para la Operación de los Sistemas a cargo de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el trámite para la elaboración, revisión y aprobación de las Actas Plenarias y las Minutas de Trabajo de las Comisiones Transitorias*”, aprobados por Acuerdos Generales 07-07/2021 y 21-32/2017, de fechas dos de febrero dos mil veintiuno y cuatro de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, ambos emitidos por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley*

PA

Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso; en el entendido que, el seguimiento de los oficios presentados por las áreas administrativas y de apoyo judicial de este Poder Judicial, se rinden bajo la más estricta responsabilidad de las personas titulares de las áreas respectivas, atendiendo al cargo en el que se desempeñan, en los siguientes términos: -----

SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025						
NÚM.	ACUERDO	ASUNTO	INSTRUCCIÓN	ÁREA	INFORME DEL ÁREA	STATUS
1	17-29/2024 CJ	Proyecto del contrato de comodato que celebran el Poder Judicial de esta Ciudad y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, relativo a la prestación de los servicios de Defensoría Pública en materia Laboral	SEGUNDO.- Se instruyó al Director General Jurídico lleve a cabo el análisis y revisión exhaustiva del contrato aludido.	Dirección General Jurídica	Con oficio P/JOP/0652/2025, la Jefatura de Oficina de la Presidencia del Poder Judicial, remitió la impresión del correo electrónico recibido el día 22 de octubre de 2025, enviado por el Director General Jurídico, mediante el cual somete a consideración de la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la CDMX, el instrumento legal de referencia.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEBERÁ SEGUIR INFORMANDO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN
2	20-19/2025 CJ	"Plan de Trabajo Anual CIIS 2025"	SEGUNDO.- Se instruyó a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, para que lleve a cabo las acciones a que haya lugar para su atención y cumplimiento; debiendo, en caso de ser necesario, someter a consideración lo que corresponda.	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4453/2025, se informa la atención y seguimiento a las actividades, sesiones y acuerdos que al efecto determine el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS), se adjunta el informe que da cuenta de las acciones realizadas así como de las actividades próximas a realizarse. Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4687/2025, rinde informe del seguimiento a las actividades, sesiones y acuerdos del CIIS hasta la fecha.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEBERÁ SEGUIR INFORMANDO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN
3	16-22/2025 CJ 11-33/2025 CJ	Participación del Poder Judicial de la Ciudad de México en la audiencia anual de niñas y niños de la Comisión de cuidados alternativos.	SEGUNDO.- Se instruyó a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, para que, con relación a lo dispuesto en el acuerdo plenario 10-16/2015, proceda como corresponda para la atención del presente asunto; debiendo, en caso de ser necesario, someter a consideración lo conducente.	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Con oficio DEOCDH/DOCG/SOC/4454/2025, se informó sobre la participación en la audiencia antes referida, con nombre de "VOCES DEL CORAZÓN Y CON EL CORAZÓN TE ESCUCHAMOS", los días lunes 29 y martes 30 de septiembre del presente año a las 9:30 horas, en las instalaciones que ocupan la Junta de Asistencia Privada y se remite el informe correspondiente.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
4	26-22/2025	Reprogramación del Foro "Mujeres en	SEGUNDO.- Se instruyó a la Directora Ejecutiva de	Dirección Ejecutiva	Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4326/2025,	SE TOMA CONOCIMIENTO

	CJ	prisión: Realidad penitenciaria", en el marco del "Programa para Fortalecer el Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2025"	Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, para que lleve a cabo las acciones a que haya lugar, para la materialización del Foro de mérito; debiendo informar el resultado.	de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	se informa las acciones realizadas para la materialización de la citada actividad y se remite el informe correspondiente de fecha 23 de septiembre de 2025.	Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
5	11-26/2025 CJ 11-33/2025 CJ	Capacitación en modalidad virtual denominada "La obligación de los órganos jurisdiccionales de juzgar con perspectiva de Género"	SEGUNDO.- Se instruyó a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para hacer posible dicha capacitación; debiendo informar el resultado de sus gestiones	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4331/2025, se informó que a partir del día 17 de septiembre del año en curso, dentro de la Plataforma JLCA&CIIS se visualiza la capacitación y la evaluación correspondiente; o bien, a través del enlace http://www.jlcacdmx.com/Revista/Home/Integrantes	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
6	18-27/2025 CJ	Conmemoración del "Día Mundial contra la Trata de Personas"	TERCERO.- Se instruyó a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para la atención y cumplimiento de la autorización; lo anterior, con apoyo de la Oficialía Mayor, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, la Coordinación de Comunicación Social y demás áreas administrativas que se requieran; asimismo, para que dé cuenta, con el resultado de su gestión	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Oficialía Mayor, Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, Coordinación de Comunicación Social	Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4325/2025, se informó que con apoyo de la Dirección General de Gestión Tecnológica y la Coordinación de Comunicación Social, se difundieron los materiales de la campaña #MéxicoContraLaTrata, del 8 al 31 de agosto del año en curso, en los sitios oficiales de este Poder Judicial (Portal de Internet, Facebook, Instagram, X). Información que fue reportada ante la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas mediante correo electrónico de fecha 8 de septiembre del 2025, se anexa el soporte documental.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
7	42-28/2025 CJ	"Calendario de Visitas de Supervisión correspondientes al año dos mil veinticinco"	SEGUNDO.- Se remitió copia simple del documento de cuenta, al Oficial Mayor, para que, de manera conjunta con el Director de Protección Civil y los administradores de los inmuebles supervisados, así como con las personas titulares de las áreas en las que se encuentran pendientes de atención las observaciones formuladas, a fin de solventar las observaciones de mérito y las recomendaciones emitidas en las supervisiones realizadas; debiendo informar a la autoridad competente el resultado de la atención y/o solventación de cada una de las observaciones reportadas y lo relativo a la atención de las observaciones pendientes de solventación en los inmuebles que albergan al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, a los Juzgados aledaños al Reclusorio Preventivo Norte-Edificio Antiguo, cuerpo "D" y a los juzgados aledaños al	Oficial Mayor, Dirección de Protección Civil, Administradores de Inmuebles	Con oficio DEGT/2395/2025, se informó que se llevaron a cabo las visitas de supervisión correspondientes, realizando todas las acciones permitidas para la atención de observaciones y recomendaciones; asimismo, se anticiparon acciones tal como es el retiro de equipo de cómputo en desuso en algunas de las áreas con el fin de salvaguardar la integridad física de empleados y usuarios en los inmuebles de este Poder Judicial.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN

RP

			Reclusorio Preventivo Sur-Edificio Antiguo, cuerpo "C", en términos del punto resolutivo SEGUNDO del acuerdo plenario 08-12/2025.			
8	32-29/2025 CJ	Autorización para requisitar el formato denominado "Tip_spanish", por cuanto hace al año dos mil veinticuatro, derivado de la campaña mundial de recolección de información en materia de trata de personas, por parte de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)	SEGUNDO.- Se instruyó a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, así como al Coordinador de Información Pública y Estadística, para que procedan al llenado del formato denominado "Tip_spanish", del año 2024, derivado de la campaña aludida; una vez hecho lo anterior, deberán dar cuenta con el resultado a la autoridad competente.	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Coordinación de Información Pública y Estadística	Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4330/2025, se informó que, con apoyo de la citada Coordinación, así como de la Dirección General de Gestión Judicial, el día once de septiembre pasado, se procedió al envío del instrumento <i>Tip_Spanish</i> , debidamente requisitado ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, en ese sentido, se adjunta el soporte documental correspondiente.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
9	27-44/2024 CJ	"Calendario de Simulacros para los Inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México correspondiente al año 2025"	CUARTO.- Se instruyó al Director de Protección Civil, para que, en el marco del artículo 40 del Acuerdo General 42-12/2023, lleve a cabo las acciones a que haya lugar, para dar cumplimiento al calendario de mérito, debiendo informar trimestralmente, el resultado del mismo a este órgano colegiado.	Dirección de Protección Civil	Con oficio DPC/0891/ 2025, en relación con el segundo Simulacro Nacional 2025, programado para el viernes 19 de septiembre de 2025 a las 12:00 hrs., se informaron diversas acciones. Con oficio DPC/936/2025, se solicitó hacer del conocimiento a los integrantes del Órgano de Administración Judicial, que el día viernes 3 de octubre del año 2025 a las 11 :00 horas se llevó a cabo un Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, en los inmuebles denominados "Juzgados Penales del Fuero Común" , aledaños al Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Con oficio DPC/0948/2025, se informó que el día viernes 17 de octubre del año 2025 a las 11:00 horas se llevó a cabo un Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo 2025, en el inmueble "José María Morelos y Pavón" Con oficio DPC/0964/2025, se informó que el Simulacro con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 8 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en los inmuebles denominados "Dr. Liceaga" y "Dr. Lavista". Con oficio DPC/0965/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 15 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble	SE TOMA CONOCIMIENTO, SIGA INFORMANDO TRIMESTRALMENTE EN RELACIÓN AL ACUERDO GENERAL 42-12/2023

					<p>denominado "Archivo Judicial Iztapalapa".</p> <p>Con oficio DPC/0966/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "James E. Sullivan".</p> <p>Con oficio DPC/0967/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "Centro de Justicia Alternativa".</p> <p>Con oficio DPC/0968/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 5 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "Reclusorio Preventivo Varonil Sur".</p> <p>Con oficio DPC/0969/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "Reclusorio Preventivo Femenil Santa Martha".</p> <p>Con oficio DPC/0970/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "Reclusorio Preventivo Varonil Norte".</p> <p>Con oficio DPC/0987/2025, se informó que el Simulacro en Modalidad Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Sismo, se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, en el inmueble denominado "Río Lerma".</p>	
10	23-33/2025 CJ	Propuesta para el fortalecimiento estructural de la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos.	SEXTO.- Se instruyó al Oficial Mayor, para que, a través del Director Ejecutivo de Recursos Humanos, lleven a cabo las acciones necesarias a que haya lugar, para dar cumplimiento a lo autorizado en el acuerdo.	Oficialía Mayor, Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Con oficio DERH/6164/2025, se informa de las comisiones del personal a la UGJ Tipo 2 de Exhortos.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
11	21-04/2025 OAJ	Informe de Avance Trimestral, del periodo enero-septiembre de dos mil veinticinco y el Informe de Avance	SEGUNDO.- Se instruyó remitir a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo	Secretaría Ejecutiva de Administración	Con oficio DERF/1457/2025, se informó que se dio cabal cumplimiento en tiempo y forma al envío a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, de los Estados Financieros,	SE TOMA CONOCIMIENTO



		Programático- Presupuestal, en materia de Igualdad Sustantiva y en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, todos del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad.	enero-septiembre de dos mil veinticinco del extinto Consejo de la Judicatura.		Presupuestales y Programáticos; el informe de Avance Trimestral y los informes en materia de Igualdad Sustantiva y en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respecto al periodo enero-septiembre del presente ejercicio, del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante oficio DERF/1457/2025, se envía información en archivo Excel y PDF (debidamente firmada y rubricada), al correo electrónico informe.trimestral.saf.deric@gmail.com	
12	V- 08/2025 OAJ	Conferencia magistral a cargo del doctor Enrique Díaz Aranda, Investigador Titular C en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales e Investigador del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT, el 9 de octubre del 2025.	TERCERO.- Se instruyó al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, para que, con apoyo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, la Dirección de Seguridad, la Dirección de Protección Civil, la Dirección General de Gestión Tecnológica, y demás áreas que correspondan, lleven a cabo las acciones necesarias para la realización y difusión del evento académico de que se trata.	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	Con oficio DEGT/2669/2025, se informó que se giraron las instrucciones correspondientes para proveer el acondicionamiento y el servicio propio en dicho espacio, esto con base en la logística del evento.	SE TOMA CONOCIMIENTO
13	02- 02/2025 OAJ	Levantamiento de la suspensión de plazos y términos a que hace referencia el Acuerdo General 25-25/2025, con efectos a partir del día veintinueve de septiembre del año en curso.	TERCERO.- Se autorizó la publicación del aviso, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se instruyó al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, lleve a cabo las acciones conducentes, a efecto de proceder con la publicación autorizada, de conformidad con la normatividad aplicable.	Director Ejecutivo de Recursos Materiales	Con oficio DERM/6872/2025, se informó que se realizaron las gestiones en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2025, del aviso del citado acuerdo.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
14	06- 04/2025 OAJ	Autorización para llevar a cabo diversas acciones en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama".	CUARTO.- Se instruyó a la Jefa de la Oficina de la Presidencia, al Coordinador de Comunicación Social, al Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Eventos, así como al Secretario Ejecutivo de Administración, para que a través de las áreas administrativas a su cargo que correspondan, y demás áreas que se requieran, en coordinación con la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, lleven a cabo las gestiones a fin de materializar las actividades autorizadas en el presente acuerdo.	Secretaría Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial	Con oficio OAJ/SEA/021/2025, se informó que se giraron las instrucciones correspondientes a los Administradores de los principales inmuebles de este Poder Judicial, con la finalidad de iluminar, dichos inmuebles, de color de rosa; asimismo, se realizó la colocación de banners alusivos al cáncer de mama, encomiendas que fueron atendidas a partir del dieciséis de octubre del año en curso. Con oficio DEOCDH/DOCG/SG/4709/2025, se informó que se realizaron las acciones desarrolladas para su materialización.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN

					Con oficio DGAJBJ-3/865/2025, se informó que en el Boletín Judicial número 177, del viernes 17 de octubre de 2025, página(s) 7, 8, 9, 10, se difundió el Programa virtual en el Marco del "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama".	
15	18-04/2025 OAJ	Solicitud de licencia con goce de sueldo de la C. Mónica Pérez Flores, en el cargo de Secretaria Proyectista de Sala con adscripción a la Ponencia 2, de la 9a. Sala Penal, por un período de 60 días hábiles, con efectos a partir del 15 de octubre de 2025.	Se solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto, para que comunicara el acuerdo de que se trata a la interesada.	Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto	Con copia de conocimiento se informó que con oficio PJCDMX-OAJ-STCAP-A-346-2025, se comunicó el acuerdo a la Secretaria Proyectista de Sala, adscrita a la Ponencia Dos de la Novena Sala Penal.	SE TOMA CONOCIMIENTO
16	14-04/2025 OAJ	El Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, solicitó se le proporcione diversa información relacionada con los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales otorgados para el ejercicio fiscal 2025, así como requerimientos para el buen funcionamiento del citado Tribunal y se le provea de recursos materiales para su operación.	SEGUNDO.- Se instruyó al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, de forma conjunta con la Dirección General Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional, así como con las demás áreas administrativas que se requieran, lleven a cabo un análisis integral y presente a este órgano colegiado una propuesta para dar atención al asunto de que se trata y estar en condiciones de agendar la reunión de trabajo solicitada.	Dirección General Jurídica	Correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2025, de la Dirección General Jurídica, se informó que de las solicitudes formuladas por el Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, se advierte que consisten en información de carácter presupuestal, así como a recursos materiales, humanos y financieros, por lo que queda a disposición de las áreas para atender las consultas de carácter jurídico y participar en las reuniones de trabajos. Correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2025, Dirección General Jurídica, se reiteró su disposición para atender las consultas de carácter jurídico que se requieran, así como para participar en las reuniones de trabajos necesarias para atender lo instruido por el Órgano de Administración Judicial.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEBERÁ SEGUIR INFORMANDO HASTA SU CUMPLIMIENTO
17	16-04/2025 OAJ	Actualización de la normatividad interna.	SEGUNDO.- Se instruyó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional, para que, brinde el apoyo y acompañamiento a las personas titulares de las Áreas Administrativas y de Apoyo Judicial, para llevar a cabo la actualización de su normatividad interna, a más tardar el 14 de noviembre de la presente anualidad.	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional, Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno y Dirección General Jurídica	Con oficios DEDJ/045/2025 y DEDJ/063/2025, se informó que se instruyó a diverso personal adscrito a la citada Dirección, para que brinde asesoría, apoyo técnico y el acompañamiento para la actualización de sus Manuales de Organización y de Procedimientos, de las 9:00 horas, el día 21 de octubre de 2025. Con oficio 2765/2025, se informó que ya envió al Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional, su propuesta de actualización de normatividad interna. Correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2025 la Dirección General Jurídica, informó que no cuenta con un instrumento normativo aplicable o susceptible de actualización, conforme a las reformas a la Ley Orgánica de este Poder Judicial.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEBERÁ SEGUIR INFORMANDO HASTA SU CUMPLIMIENTO

18	17-04/2025 OAJ	Licencia con goce de sueldo del licenciado Francisco Olivares Moreno, en el cargo de confianza de Juez de la Ciudad de México "A" del Sistema Procesal Penal Acusatorio Especializado en Justicia para Adolescentes, por un periodo de tres meses, con efectos a partir del quince de octubre del año en curso.	SEGUNDO.- Se tomó conocimiento de la licencia prejubilatoria autorizada al licenciado Francisco Olivares Moreno, en el cargo de confianza de Juez de la Ciudad de México "A" del Sistema Procesal Penal Acusatorio Especializado en Justicia para Adolescentes.	Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto	Copia de conocimiento del oficio PJCDMX-OAJ-STCAP-A-351-2025, por el cual se informó la determinación del acuerdo plenario de que se trata, al Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, respecto de únicamente tomar conocimiento de la licencia otorgada al Juez de referencia para obtener la pensión correspondiente ante el ISSSTE.	SE TOMA CONOCIMIENTO
19	19-04/2025 OAJ	Propuesta del proyecto del Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.	SEGUNDO.- Se determinó turnar el asunto al Secretario Ejecutivo de Administración y al Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional, para que, con apoyo del Director General Jurídico, de manera conjunta y coordinada, lleven a cabo la revisión y análisis del instrumento normativo que nos ocupa, con la finalidad de que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciban la comunicación de la presente determinación, se sirvan formular la opinión que corresponda sobre el particular, debiendo dar cuenta con la misma a este Órgano de Administración Judicial.	Secretaría Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional y Dirección General Jurídica	Con oficio DGJ/1662/2025, se presentó el análisis jurídico y observaciones al Proyecto de Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial. Con oficio OAJ/SEA/017/2025, se emitió la opinión al proyecto de Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial.	SE TOMA CONOCIMIENTO
20	03-05/2025 AOJ	Modificación al "Turno Extraordinario de fines de semana y días festivos de Juzgados Mixtos en materia Civil de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos y Juzgados Mixtos en materia Penal de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", autorizado por Acuerdo V-04/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial.	SEGUNDO.-Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Pleno, para que llevara a cabo las acciones a que haya lugar, a fin de que, mediante aviso correspondiente, se hiciera del conocimiento el contenido del presente acuerdo; instruyéndose al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, así como al Secretario Ejecutivo de Administración, para que por conducto de la Dirección General de Gestión Tecnológica, lleven a cabo las acciones a que haya lugar, a fin de materializar la publicación.	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	Con oficio DEGT/2994/2025, se informó de la publicación en el Portal Institucional del aviso derivado a la modificación del calendario de que se trata.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
21	08-05/2025 OAJ	Reembolso de las cuotas de recuperación a dos expositores privados que no pudieron participar en la "XVI Feria Nacional del Libro	CUARTO.- Se instruyó al Secretario Ejecutivo de Administración y al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, den cumplimiento a las determinaciones contenidas en el presente	Secretaría Ejecutiva de Administración y Dirección General de Anales de Jurisprudencia	Con oficio DERF/1546/2025, se informó que la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, el día 22 de octubre del 2025, realizó el reembolso de renta de Stands de la 16va. Feria Nacional del Libro Jurídico del PJCDMX, por un monto de \$38,960 al expositor DIJURIS.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN

		<i>Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México</i>	acuerdo, acreditando debidamente con las constancias o documentos que al efecto se emitan.	cia y Boletín Judicial	COM, S.A.S. de C.V. y \$19.480 a la empresa IBIJUS, Editorial, S.A. de C.V.	
22	V-12/2025 OAJ	Conferencia magistral titulada "Inteligencia Artificial y Derecho disciplinario: Riesgos y Propuestas en su Implementación".	TERCERO.- Se instruyó al Director General del Instituto de Estudios Judiciales, para que, con apoyo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, la Dirección de Seguridad, la Dirección de Protección Civil, la Dirección General de Gestión Tecnológica, y demás áreas que correspondan, lleven a cabo las acciones necesarias para la realización y difusión del evento académico a través de los medios oficiales con los materiales gráficos que el Instituto de Estudios Judiciales proporcione.	Coordinación de Comunicación Social y Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial	Con oficio CCS/276/2025, se informó que la difusión de la conferencia magistral en materia de inteligencia artificial, se llevó a cabo en las redes sociales institucionales el día 16 de octubre de 2025. Con oficio DGAJBJ-3/864/2025, se informó que se difundió la Conferencia Magistral, en el Boletín Judicial número 176, del jueves 16 de octubre de 2025.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
23	10-03/2025 OAJ 15-05/2025 OAJ	Cuentas de correo electrónico institucional habilitadas como Oficialía de Partes Virtual de las Áreas Administrativas y de Apoyo Judicial de este Poder Judicial.	CUARTO.- Se reiteró las instrucciones contenidas en los acuerdos 40-39/2024, 34-42/2024 y 52-44/2024, al Secretario Ejecutivo de Administración, para que a través del Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, lleven a cabo la actualización o creación de las cuentas de los usuarios y contraseñas de las personas servidoras públicas; remitan copia del listado a la Contraloría, y lleven a cabo una difusión masiva al interior del Poder Judicial de esta Ciudad.	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	Con oficio DEGT/2992/2025, se informó que: con diverso número DEGT/2628/2025, fueron creadas las cuentas de correo institucional con funciones de oficialía de partes virtual; que se remitió copia del listado a la Contraloría y que se publicó el Aviso correspondiente a través de la Intranet Institucional.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
24	11-05/2025 OAJ	Propuesta de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Familiar, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución 1 y 2, respecto del manejo y administración del SIARA.	TERCERO.- Se ordenó remitir copia simple del oficio de cuenta, a la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que, en su calidad de Enlace Institucional con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la "Ventana Única de Enlace", en términos del acuerdo plenario 25-26/2025, en relación con el Acuerdo General 21-27/2025, lleve a cabo el análisis del asunto a que se hace referencia, a efecto de que dentro del término de 5 días hábiles, se sirva rendir a este Órgano Colegiado, un informe detallado respecto al asunto que nos ocupa y, en su caso, someter a consideración las	Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno	Con oficio 2829/2025, se informó que resulta necesario que se continúe realizando el trámite y acompañamiento de los Juzgadores adscritos a dichas Unidades de Gestión, con el propósito de que la citada Comisión genere y autorice las cuentas de acceso al referido SIARA de las personas juzgadoras de que se trata, en calidad de Autoridad "Administradora", sin que hasta este momento, se cuente con la viabilidad por parte de dicha Comisión para la generación de cuentas a favor de diverso personal adscrito a las Unidades de Gestión de que se trata; no obstante, se solicitará autorización a realizar nuevo acercamiento con las autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para estar en condiciones de brindar mayor apoyo a las personas juzgadoras oficientes.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEBERÁN CONTINUAR CON LAS GESTIONES CONDUCTANTES Y SEGUIR INFORMANDO HASTA SU CUMPLIMIENTO

			autorizaciones a que haya lugar.			
25	23-05/2025 OAJ	Calendario de "Turno de los Juzgados Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México", autorizado mediante Acuerdo V-04/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial.	SEGUNDO.- Se instruyó a esta Secretaría Ejecutiva de Pleno, para que, mediante aviso se hiciera del conocimiento el contenido del acuerdo; se instruyó al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, al Secretario Ejecutivo de Administración, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, lleven a cabo la materialización de la publicación.	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	Con oficio DEGT/2993/2025, se informó que se publicó en el Portal Institucional de este Poder Judicial el aviso correspondiente.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
26	V-15/2025 OAJ	Se solicita autorización para que dos elementos de seguridad de este Poder Judicial, realicen acciones de coordinación con homólogos del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en el marco de la "Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2025".	SEGUNDO.- Se autorizó que 2 elementos de seguridad del Poder Judicial de la Ciudad de México, colaboren con homólogos del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en las acciones de coordinación y realización de estrategias en el marco de la "Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2025", de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y TERCERO.- Se instruyó al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, lleve a cabo las acciones para dar cumplimiento a la presente determinación; con la coordinación logística directamente de la Secretaría Técnica de la CONATrib.	Dirección de Seguridad	Con oficio DIR.SEG./OPERATIVA/1501/2025, se informó que se designó a 2 elementos de la Dirección de Seguridad para el evento de la Tercera Asamblea de la CONATrib, celebrada en el Estado de Jalisco.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN
27	17-06/2025 OAJ	La Magistrada Patricia Ortíz Contreras, Presidenta de la Primera Sala Familiar, informa que, la Magistrada Nadia Sierra Campos, integrante del aludido Tribunal de Alzada, se ausentará de sus labores, en el periodo comprendido del veinte al veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco por COVID.	TERCERO.- Se solicitó a la Magistrada Nadia Sierra Campos, remita la documentación idónea que justifique su ausencia, durante el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del año en curso, derivada de la situación de salud que se refiere, a efecto de estar en posibilidad de emitir el pronunciamiento sobre el particular y se sirva informar la fecha de su reincorporación al órgano jurisdiccional.	Magistrada Nadia Sierra Campos, integrante de la 1a. Sala Familiar, Ponencia 2	Con oficio 121, se informó que se notificó por la vía telefónica a la Magistrada Nadia Sierra Campos, que debe informar a este Órgano de Administración Judicial, la fecha de reincorporación a sus actividades, en la Ponencia 2, de la Primera Sala de lo Familiar. Con oficio 123, se informó de la incorporación a sus labores el día 27 de octubre de 2025, acompañando el comprobante de la prueba con resultado negativo a COVID.	SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA INSTRUCCIÓN

Conforme a lo anterior, comuníquese a cada titular la información conducente, respecto del avance al cumplimiento de los acuerdos plenarios a que se hace referencia, para su conocimiento y efectos procedentes. Cúmplase. -----

ACUERDO 16-08/2025

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, dictado por el Administrador Judicial Semanero Victor Hugo González Rodríguez, en el cuaderno aperturado con motivo del juicio de amparo indirecto número [REDACTED] promovido por [REDACTED], se da vista con el oficio número 17027/2025, procedente del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, por medio del cual, notifica el acuerdo de veintisiete de octubre del año en curso, emitido en el amparo en revisión [REDACTED], por el que, requiere a este Órgano Colegiado, informe dentro del plazo concedido para tal efecto, el cargo o denominación de la autoridad que asumió las funciones o atribuciones de los Consejeros Semaneros Irma Guadalupe García Mendoza, Andrés Linares Carranza y Ricardo Amezcuca Galán, en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento de las manifestaciones vertidas por las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México; una vez analizado el asunto de que se trata y dada la naturaleza del mismo, resulta conveniente hacer las siguientes precisiones: -----

1.- El quince de septiembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de



la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, estableciéndose en el artículo OCTAVO Transitorio, el plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del referido Decreto para que las entidades federativas realizaran las adecuaciones a sus constituciones locales. ---

2. En congruencia con lo anterior, el veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de Reforma al Poder Judicial, con el objeto de homologarla con la citada reforma constitucional, estableciendo el procedimiento y las acciones para la elección de personas juzgadoras en esta entidad, así como una reestructuración orgánica del Poder Judicial, mediante la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial. -----

3. En términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo QUINTO Transitorio del Decreto aludido con antelación, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México quedó extinto, a partir del uno de septiembre del presente año, fecha en la cual, las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, rindieron la protesta de ley, en sesión solemne celebrada en el Congreso de esta Ciudad. -----

4. Por otra parte, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. -----

5. Conforme a lo antes narrado, el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, establece que el Pleno del Órgano de Administración Judicial se integrará por cinco personas administradoras judiciales que durarán en su encargo seis años improrrogables, de conformidad con lo siguiente: -----

- 1 persona Administradora Judicial designada por el Poder Ejecutivo, por conducto de la persona titular de la Jefatura de Gobierno. -----

- 1 persona Administradora Judicial designada por el Congreso de la Ciudad de México, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes. -----
- 3 personas Administradoras Judiciales designadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes. -----

6. Bajo ese contexto, a través del Acuerdo General 01-01/2025, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, emitido por este Órgano Colegiado, quedó instalado e integrado formalmente el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los términos siguientes: -----

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
PONENCIA	TITULAR	UBICACIÓN
1	Reyna Concepción Mince Serrano	Av. Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Primer Piso.
2	Jorge Guerrero Meléndez	Av. Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Segundo Piso.
3	Victor Hugo González Rodríguez	Av. Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Primer Piso.
4	Sara Alicia Alvarado Avendaño	Av. Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Primer Piso.
5	Moisés Vergara Trejo	Av. Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Segundo Piso.

En atención a lo anterior, vertidos los comentarios por parte de las y los integrantes de este Órgano de Administración Judicial en torno al presente asunto, en aras de dar cumplimiento al requerimiento formulado por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, hágase del conocimiento de la mencionada autoridad federal que no existe autoridad que

haya asumido las funciones o atribuciones de las entonces personas consejeras semaneras Irma Guadalupe García Mendoza, Andrés Linares Carranza y Ricardo Amezcua Galán; sin soslayar que en términos de lo que establecen los artículos 35, apartado B, numeral 2 y apartado E, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1 y 208, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, el Órgano de Administración Judicial es el órgano encargado de la administración, gestión y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México y se encuentra dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones, en los términos que establece esta ley.-----
Comuníquese la presente determinación al Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Cúmplase. -----

ACUERDO 17-08/2025

Se da cuenta con el oficio número PJCDMX/OAJ/P2/PRESIDENCIA/64/2025 y anexo, signado por el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, hace del conocimiento del Pleno de este Órgano Colegiado, la solicitud de aclaraciones presentada ante la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, derivadas de la revisión al Acta de Entrega-Recepción de la Oficina de la Presidencia del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad; en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, 5 fracción XV, 208, 209, 211, 212, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó: -----**
ÚNICO. Tener por presentado el oficio y anexo, suscrito por el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en relación con la solicitud de aclaraciones

presentada ante la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, derivadas de la revisión al Acta de Entrega-Recepción de la Oficina de la Presidencia del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad; en consecuencia, este Órgano Colegiado determina tomar conocimiento del oficio en comento; lo anterior, en relación con lo establecido en el Acuerdo General 32-26/2019, de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, por el cual se establece el procedimiento de entrega recepción de los recursos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por parte de las personas servidoras públicas y de aquellas obligadas a ello y el Acuerdo General 17-31/2020, de uno de septiembre de dos mil veinte, por el que se establecen los lineamientos, formatos e instructivos para la entrega-recepción de los recursos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por parte de las personas servidoras públicas y de aquellas obligadas a ello, emitidos por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el treinta y uno de agosto del año en curso. Cúmplase.-----

ACUERDO 18-08/2025

Se da cuenta con el oficio número 11098 y anexo, signado por la Doctora Erika Marlen Zepeda García, Magistrada integrante de la Ponencia Dos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, en atención a la invitación formulada por el Diputado Federal Mario Miguel Carrillo Cubillas, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, para participar como ponente en el Parlamento abierto denominado "*MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*", que se llevará a cabo en el Auditorio Heberto Castillo, ubicado en el Edificio B, tercer piso de la H. Cámara de Diputados, el diez de noviembre del presente año, en el horario comprendido de las once a las quince horas; designando en su caso, a la Licenciada Reyna Beatriz García Sánchez, Secretaria Proyectista, adscrita a la Cuarta Sala Familiar de la



Ciudad de México para que supla su ausencia; lo anterior, en los términos que se precisan en el documento de cuenta. En relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2 y 9, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con lo que estatuyen los diversos, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento del contenido del oficio 11098 y anexo, signado por la Doctora Erika Marlen Zepeda García, Magistrada integrante de la Ponencia Dos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo por el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, en los términos y por las consideraciones que precisa en el oficio de cuenta; en consecuencia, de lo anterior, **este Órgano Colegiado determina:** -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, se autoriza la licencia con goce de sueldo, a favor de la Magistrada Erika Marlen Zepeda García, integrante de la Ponencia Dos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para asistir como ponente en el Parlamento abierto denominado "*MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*", organizado por el Diputado Federal Mario Miguel Carrillo Cubillas, el cual tendrá sede en el Auditorio Heberto Castillo, ubicado en el Edificio B, tercer piso de la Cámara de Diputados, el día diez de noviembre del presente año, en el horario comprendido de las once a las quince horas. En el entendido que, dicha participación, no generará costo alguno para este Poder Judicial. -----

SEGUNDO.- Se toma conocimiento, que la licenciada Reyna Beatriz García Sánchez, Secretaria Proyectista adscrita a la Cuarta Sala Familiar de la Ciudad de México, suplirá en sus labores a la Magistrada Erika Marlen Zepeda García, en la Ponencia Dos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por el día diez de noviembre de la presente anualidad; en términos de lo que establece el artículo 108, fracciones III, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

TERCERO.- En relación con el punto que antecede, se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y de conformidad con la normativa aplicable, lleve a cabo todos los trámites administrativos a que haya lugar, derivado de la licencia autorizada. -----

Comuníquese el contenido del presente acuerdo plenario para su conocimiento y efectos procedentes a la Primera Secretaría de Acuerdos de Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, a la Magistrada Erika Marlen Zepeda García, y por su conducto a la licenciada Reyna Beatriz García Sánchez; asimismo al Secretario Ejecutivo de Administración y por su conducto, a las áreas administrativas que corresponda; finalmente, a los demás Magistrados integrantes del citado Tribunal de Alzada. Cúmplase. -----

- Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Pleno informó que fueron agotados los asuntos listados en el orden del día, sin que haya asuntos pendientes a tratar. ----

- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Órgano de Administración Judicial consultó a las y los demás integrantes de este Órgano Colegiado, si existe alguna observación al contenido de la presente Acta y al no haber intervenciones, siendo las dieciocho horas del día de la fecha, declaró concluida la sesión, ordenándose a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, se circule para su firma, en relación con lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. ----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**JORGE GUERRERO MELÉNDEZ
PRESIDENTE**



**REYNA CONCEPCION MINCE
SERRANO**



**VICTOR HUGO GONZALEZ
RODRÍGUEZ**



**SARA ALICIA ALVARADO
AVENDAÑO**



**MOISÉS VERGARA
TREJO**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



VALERIA PARADA SANCHEZ

Nota.- Esta hoja forma parte del Acta 08/2025, emitida en sesión plenaria ordinaria privada de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS Y NÚMEROS. FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en la categoría de identificación, laborales y procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, consistentes en nombres, nombramiento y procedimientos jurisdiccionales, los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.